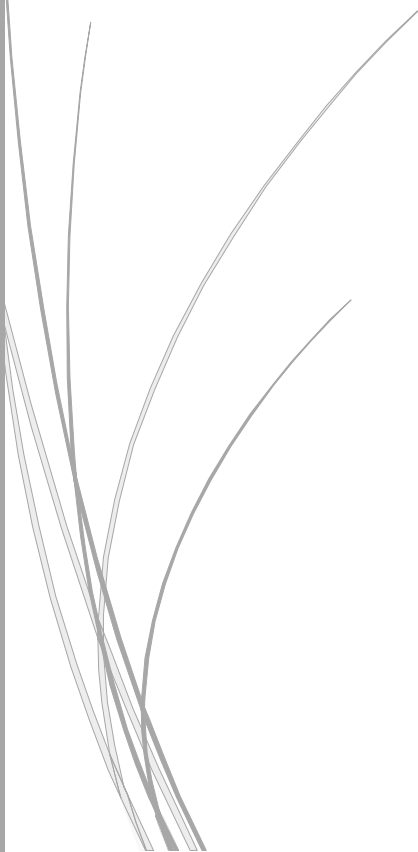




Curso
2025-2026

PLAN DE LECTURA
IESO. "CINXELLA"



ÍNDICE

Introducción.....	2
1. FUNDAMENTOS DEL PLEC.....	3
1.1. ¿Qué es un Plan Lector de Centro? Marco legal	3
1.2. ¿Por qué un Plan Lector de Centro? Concepto de lectura	4
1.3. Evaluación de diagnóstico.....	5
2.OBJETIVOS	11
3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLC.....	14
3.1. El PLC en el aula	15
3.2. El PLC en el centro.....	16
3.3. El PLC en la biblioteca	17
3.4. El PLC en las familias.....	18
4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIZATIVOS	18
5.Medidas de difusión de las acciones del Plan.....	20
6. Evaluación del PLC.....	21



Introducción.

El objetivo prioritario que se persigue con nuestra actuación es convertir al IESO «Cinxella» en un centro lector, esto es, aquel en el que nuestros alumnos salgan siendo lectores y comprensores de lo que leen, esto es, personas capaces de seguir aprendiendo el resto de su vida.

Este objetivo se hace visible en multitud de aspectos:

- En la práctica diaria del aula
- En la importancia de la biblioteca escolar
- En la vida del centro
- En las actividades extraescolares y complementarias
- En la motivación y en un largo etcétera

Un centro lector es un centro que apuesta por la innovación, la calidad y el compromiso social. Consciente del poder transformador de la lectura, el centro irradia su proyecto en la comunidad y se extiende también a las familias y a su entorno más cercano: a toda la comunidad educativa.

Para conseguir esta meta a largo plazo es hora de plantearnos otras metas a corto y medio plazo. Para ello es necesario la elaboración del Plan Lector de Centro.

El diseño de un Plan Lector es una excusa excelente para reflexionar en profundidad sobre lo que el instituto hace en relación con la lectura, entendida esta en un sentido amplio (capacidad de nuestros alumnos para entender en toda su extensión un texto, frecuencia con la que leen libros voluntariamente, lecturas obligatorias, estado de la biblioteca y sus fondos...). Probablemente, este análisis nos haga ver que no estábamos tan mal como creíamos, ya que sin ser plenamente conscientes estábamos haciendo muchas



cosas de las que se supone ha de plantear un Plan Lector. Es probable que esta misma reflexión nos haga caer en la cuenta de que trabajamos, pero de forma asistemática.

Tras el curso 22/23, que se planteó como el punto de inicio para dar forma al Plan Lector de Centro y para analizar las necesidades de nuestro instituto, la conclusión fundamental que se obtuvo es que la mejora de la capacidad lectora de nuestros alumnos solo puede darse si esta se convierte en un objetivo de centro y, más en este curso, al amparo de las distintas disposiciones legislativas y, en concreto, de la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura en los centros docentes de Castilla-La Mancha.

El documento que aquí se presenta es una guía de actuación sencilla y dinámica, en constante construcción y evaluación, con unas líneas de actuación que se irán concretando a lo largo del curso escolar. Por ello, ha de entenderse que un PLC, y en concreto el nuestro, ha de ser dinámico para adaptarse a la realidad educativa del centro, ampliando o amoldando sus objetivos y líneas de actuación.

1. Fundamentos del PLC

1.1. ¿Qué es un Plan Lector de Centro? Marco legal

El marco legal en el que se sustenta el Plan Lector de Centro (PLC) es el siguiente:

- La Ley Orgánica de Educación 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/2006, de 3 de mayo, y ha dado una nueva redacción, entre otros, al artículo 121.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, en el que se establece que en el marco del Proyecto Educativo de Centro debe incluirse el Plan de Lectura.
- La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, dispone la prioridad de la lectura en todas las áreas y materias, así como determina (artículo 145.3) que la

Consejería competente fomentará la lectura con medidas organizativas y con recursos, así como la formación del profesorado.

- Los Decretos 82/2022 y 83/2022 por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, introducen en su articulado el desarrollo del Plan de Lectura y, en concreto, en el artículo 6.2. que, a fin de promover el hábito lector, se dedicará un tiempo a la lectura en la práctica docente de todas las materias.
- La Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los Planes de Lectura en los centros docentes de Castilla-La Mancha.

Con este marco legal, el Plan Lector de Centro (PLC) es un proyecto de intervención educativa, integrado en el Proyecto Educativo, que persigue el desarrollo de la competencia lectora y escritora del alumnado, fomento del hábito lector y el desarrollo de la competencia informacional, por la actuación planificada y coordinada de los procesos didácticos desde todas las áreas.

Este plan de actuación debe incluir tanto estrategias didácticas que impulsen el desarrollo de las competencias y de las áreas curriculares como recoger actuaciones globales que involucren a ciclos, etapas educativas o a todo el centro y aspectos sobre la organización, funcionamiento e integración curricular de la biblioteca escolar, concebida como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje. Por supuesto, seguirá el principio de igualdad, prevención de la violencia y se realizará la selección de textos y materiales libres de prejuicios.

1.2. ¿Por qué un Plan Lector de Centro? Concepto de lectura

Según el artículo 2 de la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación de Castilla La Mancha, el PLC se concibe como el conjunto de objetivos, metodologías, medidas organizativas y estrategias que fomenten la lectura y mejoren la competencia lectora



de todo el alumnado y en todas las lenguas que imparte el centro, como punto esencial para el desarrollo de todas las competencias clave.

En relación con las competencias educativas, la competencia lingüística tiene un lugar destacado en el PLC y, específicamente, dentro de ella, la actuación del PLC va dirigida a la consecución de la denominada competencia lectora.

La definición de esta competencia ha evolucionado a lo largo de los años, pero en la actualidad la definición más asentada es la puesta en marcha por el programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos) y por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), que la define como la capacidad de comprensión, empleo y elaboración reflexiva de texto escritos con el fin de alcanzar las metas propias, desarrollar el conocimiento y el potencial personal, y participar en la sociedad.

Esa definición supera la idea tradicional de que leer es mucho más que decodificar y comprender literalmente los textos leídos. En lugar de ello, se parte de la premisa de que leer es un saber activo que implica construir un significado, utilizarlo, reflexionar sobre él para cumplir variedad de fines.

La lectura se concibe, por tanto, como una destreza de carácter transversal que impregna el desarrollo curricular de todas las áreas y materias. Constituye un factor clave, dado su carácter instrumental, para hacer posible el aprendizaje a lo largo de toda la vida, en el marco de una sociedad de la información y del conocimiento. Esas destrezas serán adaptadas a las posibilidades psicoevolutivas de los alumnos para trabajar las distintas lecturas del plan lector.

1.3. Evaluación de diagnóstico

La planificación que aquí se presenta se ajusta a la realidad de nuestro centro. Contamos ya con la experiencia del curso anterior y las conclusiones que se extrajeron de las actuaciones realizadas. No obstante, incorporamos como punto de partida para este curso una evaluación de diagnóstico. Para ello, hemos recurrido a la técnica de diagnóstico DAFO. Con esta herramienta identificamos las debilidades internas que debemos minimizar, las fortalezas



Consejería de Educación , Ciencia y Cultura
Instituto dE Educación Secundaria Obligatoria Cinxella
C/. Del Pueblo Saharaui, s/ n – 02520
Chinchilla de Monte-Aragón (Albacete)
Teléfono: 967260653 – 02005207.ieso@edu.jccm.es

que tenemos y debemos potenciar, y las amenazas y oportunidades externas que se deben aprovechar o combatir.

Con esta información sintetizada se facilita las decisiones estratégicas del este PLC:

FACTORES INTERNOS

¿Qué hacemos bien? (Características y habilidades favorables propias de nuestro centro educativo.)

**F
O
R
T
A
L
E
Z
A
S**

- Implicación del equipo directivo en el proyecto desde el curso anterior.
- En nuestro centro, a través del Departamento de Lengua, ya se venía trabajando en la animación a la lectura con distintos proyectos, además de los contenidos propios de la materia de Lengua castellana y Literatura en cuanto a las actividades de expresión y comprensión oral y escrita.
- Contamos con recursos humanos: dos profesores y la directora, más apoyo del coordinador de transformación digital. Además de implicar a profesores de otros departamentos, de Orientación y Extraescolares.
- Los profesores que forman parte de la Comisión del Plan Lector tienen destino definitivo o en comisión de servicio, lo que lo dotaría de continuidad.
- Contamos con recursos materiales y, fundamentalmente, con la Biblioteca: un espacio amplio y agradable que puede convertirse en un centro de recursos de aprendizaje. Tiene recursos bibliográficos que pueden usar muchos departamentos.
- Hace dos años se inició la “puesta en marcha” del PLC, con lo que se cuenta con la evaluación del año pasado y las iniciativas que se llevaron a cabo como referentes de actuación: como un Club de Lectura.
- Contamos con medios para la difusión del PLC en sus distintas líneas de actuación: Classroom, página web y Educamos.
- El profesorado percibe la necesidad de que hay que mejorar la competencia lingüística del alumnado.
- Digitalización y PDC: estimula y favorece la lectoescritura en distintos soportes: el profesorado y el alumnado están familiarizados con el uso de las TIC.
- Fomento en el centro de proyectos interdisciplinares.
- Profesorado que, si ser de la rama lingüística, propone lecturas para sus materias.
- Realización a lo largo de los años de actividades relacionadas con la lectura, la literatura y la creación literaria desde el Departamento Sociolingüístico.
- Relación con programas institucionales como Leemos.
- La organización del centro en el formato “Aula Materia” posibilita la creación de bibliotecas de aula ajustadas a cada materia.
- La creación del Plan de Lectura de Centro impulsa la coordinación entre los distintos departamentos.

¿Qué se debe mejorar? (Carencias y limitaciones propias)

- Comprensión lectora deficitaria.
- Expresión escrita con escasa riqueza de vocabulario y con faltas de ortografía.

**D
E
B
I
L
I
D
A
D
E
S**

- Dificultades para localizar, extraer y plasmar datos, así como para distinguir las ideas fundamentales de las secundarias.
- Falta de dinamización de la biblioteca del instituto como lugar de encuentro con la lectura.
- En los últimos años no se ha fomentado la lectura a nivel de centro.
- No se adquieren, hace mucho tiempo, libros para la biblioteca de centro, ni materiales relacionados con el fomento de la lectura.
- Propuestas de lecturas y actividades aisladas sin buscar la coordinación adecuada entre los diferentes departamentos.
- Desmotivación del profesorado ante la carga de trabajo.
- La creencia de que el desarrollo de la competencia lectora es exclusivo de la materia de Lengua.

FACTORES EXTERNOS

**O
P
O
R
T
U
N
I
D
A
D
E
S**

¿Qué elementos del entorno se podría aprovechar? Factores externos favorables que podrían aprovechar)

- La formación específica del profesorado que puede ofrecer la Administración educativa.
- Normativa Educativa: LOMLOE y Orden 169.
- La inclusión del PLC en las programaciones didácticas: oportunidad de elaborar un itinerario de lectura.
- Plataforma LEEMOS, fundamentalmente para animar a las familias.
- Disposición de la Biblioteca para su “rediseño”.

- El apoyo externo de otras instituciones (la Biblioteca municipal, el Ayuntamiento, la emisora de radio local) al ser el único instituto de la localidad.
- La colaboración del AMPA en algunas actividades.
- La colaboración con otros centros educativos de la población.

A
M
E
N
A
Z
A
S

¿Qué elementos debemos tener en cuenta? (Factores externos desfavorables, que normalmente no se pueden controlar, pero debemos tener en cuenta para ajustar las estrategias)

- Cansancio del profesorado ante cambios legislativos y la formación en otros ámbitos educativos (programación, digitalización, etc.).
- Uso indiscriminado de la digitalización.
- El profesorado puede desmotivarse ante la carga de trabajo.
- Falta de dotación económica al PLC.
- Falta de dotación horaria a los miembros de la comisión del PLC.
- Poca colaboración de las familias en participar en actividades en torno a la lectura. Algunas familias no ven la necesidad de la lectura, así que no alientan a sus hijos (por ejemplo, les buscan resúmenes de las obras de lectura propuestas).

El Plan de Lectura que se propone en el IESO. “Cinxella”, pretende ser un instrumento dinámico que agrupe todas aquellas actuaciones que en el centro se desarrollen para el logro de este



objetivo. Permite una planificación lo más rigurosa y sistemática posible para él, a la vez que incluye las condiciones y actuaciones precisas para el impulso del hábito lector entre el alumnado.

En este sentido, es importante conocer el contexto en el que se realizará el PLC. Ya en el PEC del IESO. “Cinxella”, se hace un análisis muy riguroso del lugar en el que se asienta el centro, pero se destacarán aquí algunas circunstancias importantes a tener en cuenta:

1. Es un centro en el que únicamente se imparte la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
2. Acoge alumnado de diferentes pedanías y pueblos, con sus idiosincrasias concretas.
3. Está en un ámbito rural, pero muy cerca de la capital.
4. Se ubica en la localidad de Chinchilla de Montearagón, que está declarada Conjunto Histórico Artístico.
5. Está muy bien comunicado, ya que se halla junto a la autovía de Levante.
6. En los últimos años, la localidad ha experimentado un importante crecimiento urbano, lo cual ha rejuvenecido algo a la población.
7. Los alumnos de las pedanías y pueblos adscritos al centro, a diferencia de los de Chinchilla, tienen un carácter más rural con las características propias de despoblación, envejecimiento, falta de expectativas laborales y escasa oferta de servicios complementarios.



2. Objetivos.

Partiendo de esas directrices legales y de las características que señalan del PLC en el artículo 2 de la Orden 169/2022, de 1 de septiembre de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, de los fundamentos señalados en el punto 1 y la adquisición de la competencia lectora, el PLC pretende los siguientes objetivos generales:

- Crear lectores competentes y potenciar el hábito lector.
- Mejorar el rendimiento académico global de los alumnos, no solo en Lengua y Literatura: los lectores más competentes son también alumnos con mejores resultados en todas las áreas.
- Mejorar también la ortografía, así como la expresión oral y escrita para facilitar la maduración intelectual, personal y social del alumno.
- Propiciar la integración curricular de la competencia lectora y trabajar desde todas las áreas la lectura como herramienta esencial para el desarrollo de las competencias básicas.
- Dinamizar la biblioteca escolar y favorecer su utilización como auténtico centro de recursos para el aprendizaje.
- Crear un clima lector que distinga al centro dotando a la lectura de un aura de prestigio y mejorando la imagen del centro.
- Crear lectores, personas capaces de aprender toda la vida, que encuentren en la lectura una fuente de disfrute y de crecimiento personal.
- Despertar el sentido crítico combatiendo la desinformación y los prejuicios.



Nuestros alumnos leen todos los días desde que llegan al instituto hasta se marchan a sus casas. LEEN TODA LA MAÑANA cuando siguen la lectura de los párrafos de sus libros de texto. Y este simple gesto hay que aprovecharlo para fomentar dos objetivos muy necesarios: la comprensión de lo que leen y que mejoren su ortografía.

* **Comprensión lectora**. El nivel de comprensión de textos ha llegado en algunos casos a un nivel tan bajo que, en ocasiones, nos hemos encontrado con alumnos que han respondido mal las preguntas de un examen porque son incapaces de comprender lo que se les está preguntando. Por ello, **incidiremos durante nuestras explicaciones en conceptos o términos que impliquen una mayor dificultad o de difícil correlación con otros que ya se han visto en clase** hasta que tengamos una mayor o menor certeza de que se ha entendido a pesar de que, al principio, tengamos que ir un poco más lentos. La metodología es personal, pero es preferible que los alumnos entiendan el contenido que revisan a que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea muy rápido y ellos estén desorientados y desanimados.

Una costumbre habitual en ellos es preguntar por el significado de palabras. Es cierto que es obligación del profesor decírselo, pero hay que habituarlos a usar el DLE (*Diccionario de la Lengua Española*); los alumnos de 1º, 2º y 3º pueden descargarse en sus tabletas la aplicación (se llama igual, **DLE**) o ir a la página web de la RAE (rae.es), y todos los demás, en sus casas, pueden descargársela en sus móviles para que la utilicen mientras estudian y para una duda que les surja en cualquier situación comunicativa.

* **Ortografía**. La ortografía no se aprende memorizando normas; ayudan, sí, pero sirven de muy poco. La lectura es el medio, el instrumento más válido para mejorar la ortografía. Por tanto, el **Plan de Lectura ha de servir para que los alumnos escriban con mayor corrección**. Es más: la mala ortografía no debe emplearse como un elemento de castigo con el que bajar la nota del alumno, sino que el alumno sea consciente del lapsus que ha cometido para no incurrir de nuevo en el mismo error. Al margen de la metodología que se emplee para concienciar al alumno de su error gramatical, de algo no hay ninguna duda: **cuanto más comprensiva sea una lectura más les va a ayudar a escribir con más corrección**.

En este sentido, una buena medida es la de animarlos con un «reconocimiento» en la nota de evaluación a que de manera voluntaria escojan y lean un libro -aprobado por el profesor- y, cuando terminen de leerlo, consensuar un pequeño trabajo de dos o tres páginas sobre algún aspecto de la obra. Aunque lo hagan como un premio en la nota, serán conscientes,



directa o indirectamente, del beneficio que les ha proporcionado la lectura.

Fomentar la oralidad les ayuda también a cortar las amarras de la timidez y a expresarse mejor: exposiciones orales en clase, lectura en voz alta de fragmentos del libro de texto y de ejercicios, recitados, pequeñas representaciones teatrales... En estos contextos de expresión y producción de textos orales por parte del alumnado, el docente ha de aprovechar sus intervenciones para corregirlos cuando digan algo de manera incorrecta.

Por supuesto, en todo lo dicho anteriormente, además del aula, ha de ser la **biblioteca de centro** el entorno esencial de promoción del hábito lector, de comprensión lectora y de fomento de tertulias, diálogos y representaciones orales de textos literarios y no literarios.

El Plan Lector de Centro se compone, por tanto, de iniciativas relacionas con distintos ámbitos:

OBJETIVOS	
AULA	• Integrar en la práctica diaria y en todas las áreas y materias, actividades concretas destinadas a mejorar la competencia lectora de los alumnos, respetando sus ritmos de aprendizaje e incluyendo distintos tipos de lectura y diferentes propósitos lectores. • Desarrollar a través de la lectura habilidades sociales que permitan la resolución de conflictos en el aula, fomentando el respeto y la comunicación con los demás. • Valorar la lectura como fuente de placer y de aprendizaje, que fomenta la curiosidad y el deseo de saber.
CENTRO	• Dedicar tiempo y actividades concretas centradas en la lectura global, para promover el hábito lector.

	• Dar prioridad al desarrollo de la competencia lectora y al desarrollo del hábito lector en los alumnos. • Crear un clima lector en todo el centro, fomentando el desarrollo de actividades de fomento de la lectura como primer paso para crear lectores autónomos que disfruten con la lectura y encuentren en ella una forma de enriquecimiento personal. • Fomentar la comprensión de textos orales mediante intervenciones activas de los alumnos dentro y fuera del aula. • Despertar el compromiso social y ciudadano a través de la experiencia lectora, una de las mejores formas de fomentar la empatía y el espíritu crítico.
BIBLIOTECA	• Reorganizar la biblioteca y adecuar su contenido a las necesidades del centro convirtiéndola en un centro de recursos para el aprendizaje. • Formar a los alumnos como usuarios activos de la biblioteca, que conozcan su funcionamiento y hagan uso de sus servicios (consulta, préstamo...). • Valorar la biblioteca escolar como centro de investigación y lugar de encuentro e intercambio de opiniones y experiencias. • Dinamizar la biblioteca, atrayendo a alumnos y familias a ella a través de exposiciones y otras actividades de fomento de la lectura.
FAMILIA	• Orientar a las familias para ayudarles a crear hábito lector en el ámbito familiar, un ámbito privilegiado donde el afecto y la ausencia de necesarias evaluaciones facilitan la asociación de lectura y placer. • Descubrir a las familias la lectura como momento de encuentro entre los miembros de la familia, fomentando la comunicación de ideas. • Convertir el centro escolar en foco de cultura que irradie su proyecto en toda la comunidad.



3. Líneas de actuación

Nuestro Plan Lector de Centro se basa en elementos sencillos pero que, llevados a cabo, pueden acarrear un cambio de mentalidad y una puesta en común, que no conlleve un excesivo trabajo de organización. Luego, se proponen actividades para cada sección del PLC. Su planificación y desarrollo van encaminados a la consecución de los objetivos programados y están precedidas de procesos de trabajo significativos para los alumnos y del análisis de las circunstancias de nuestro centro. No obstante, como cualquier documento programático, hay que tener en cuenta que el PLC es un documento “vivo” y, como tal, debe ser revisado a lo largo del año y se introducirán modificaciones, añadidos o supresiones.



3.1. El PLC en el aula

Como se señala en las distintas disposiciones legales, los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la lectura y al fomento de la competencia lectora de todo el alumnado y en todas las lenguas que imparte el instituto.

Los Departamentos integrarán en su desarrollo curricular actividades que fomenten la competencia lecto-escritora e investigadora y permitan fomentar el hábito lector en cada materia, lo que resulta esencial para el desarrollo de las competencias clave. Para ello, se adjunta en el Anexo de este PLC una plantilla modelo que el docente puede utilizar para anotar el proceso y evaluación de sus actividades de promoción de la lectura y comprensión de textos.

En este apartado se incluyen tanto las lecturas como otras actividades programadas desde las distintas áreas curriculares. Hay que indicar que la lectura no se centra en libros, sino que debe englobar una mayor diversidad de tipos de textos, géneros discursivos o situaciones comunicativas diversas. Las actividades, a su vez, se ajustarán a distintos bloques de contenidos, bien los que se sugieren en el Artículo 4 de la Orden: i. aprender a leer, ii. leer para aprender, iii. el placer de leer, iv. el alumnado como autor y v. el lenguaje oral, o bien reorganizados en actividades de comprensión lectora, con el desarrollo de la capacidad de leer y entender esa lectura como vehículo fundamental del aprendizaje; en actividades que incentiven el hábito lector por placer; y actividades de expresión tanto escrita como oral, pues la expresión refuerza las habilidades de comprensión. Las aportaciones de los departamentos se adjuntan en las programaciones de cada departamento.

Una vez aprobadas las programaciones se propone desde la coordinación del Plan Lector, y se presentará en la CCP, un modelo que recoja de forma efectiva, sencilla y homogénea, la información de cada departamento en cuanto a las actividades dentro del aula o de centro, así como las lecturas y otras actividades en torno a la lectura que puedan realizarse. Como ya se ha indicado más arriba, en el Anexo de este PLC se adjunta un modelo de plantilla.



3.2. El PLC en el centro

En esta sección se especifican las líneas de actuación y su temporalización, así como alguna actividad específica. No obstante, tanto las actividades de aula como las de biblioteca, así como ciertas actividades extraescolares van dirigidas a la creación de ese clima lector. Como propuestas de actividades se mencionan las siguientes:

Propuesta de actividades	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Provocación a la lectura con una sencilla cartelería en los pasillos y decoración del centro.	X	X	X
Creaciones de espacios lectores con recomendaciones de lectura.	X	X	X
Crear un Taller de Lectura en colaboración con la Biblioteca Municipal de Chinchilla	X	X	X
Poner en marcha un Taller de Escritura y de Literatura para cualquier miembro de la comunidad educativa		X	X
Participación de profesores y alumnos en Radio Chinchilla con un programa de media hora y de cierta periodicidad en el que hablen de un libro o lean y comenten un poema o un fragmento de un texto	X	X	X
Para las horas de guardia o fuera del horario lectivo incentivar el uso de la biblioteca virtual LeemosCLM	X	X	X



Consejería de Educación , Ciencia y Cultura
Instituto dE Educación Secundaria Obligatoria Cinxella
C/. Del Pueblo Saharaui, s/ n – 02520
Chinchilla de Monte-Aragón (Albacete)
Teléfono: 967260653 – 02005207.ieso@edu.iccm.es

Promocionar el uso de la biblioteca como recurso didáctico de las distintas áreas e integrar la biblioteca en nuestra labor docente, incluyéndola en las Programaciones	X	X	X
Convocar concurso literario en prosa y verso para el Día del Libro		X	
Organizar y apoyo a las actividades relacionadas con las distintas efemérides: Día de la Constitución (6 de diciembre), Día de la Niña y de la Mujer en la Ciencia (11 de febrero), Día de la Mujer (8 de marzo)...	X	X	X



3.3. El PLC en la biblioteca

En este apartado se incluyen toda una serie de propuestas de mejora para la biblioteca de nuestro centro, al amparo de la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de Castilla-La Mancha.

Tras realizar el análisis de la situación real de la biblioteca del IESO «Cinxella» y del hecho de que los cursos anteriores este espacio se utilizó como aula, dadas las circunstancias sanitarias y el Plan de Contingencia del centro por la COVID 19, se han diseñado unas sencillas actuaciones que se irán afianzando con el tiempo.

Estas se presentan según los ámbitos de actuación en su mayoría relacionadas con las tareas técnico-organizativas, tales como la distribución de espacios, el equipamiento, el expurgo, la catalogación automatizada y préstamo, etc., que ocuparán este curso escolar y que se constituirán en recurrentes. La responsabilidad será de la coordinación del Plan Lector y del profesorado integrante de la Comisión del Plan Lector.

Renovación de biblioteca y funcionamiento			
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Tareas técnicas			
Reorganización del espacio y adecuación de las distintas zonas.	X	X	X
Actualización del programa Abies Web de gestión y revisar el sistema de registro de préstamo.	X	X	X
Revisión de los fondos bibliográficos y su catalogación, así como el contenido de los acervos para acercarnos a los porcentajes que recomienda la IFLA.	X	X	X

Mejora de la cartelería, señalización y decoración de la biblioteca.	X	X	X
Planificación de un horario de apertura de la biblioteca para que se facilite su utilización.		X	

3.4. El PLC en las familias

Las iniciativas que se contemplan con las familias son las siguientes:

- Dar a conocer el Plan Lector y sus distintas actuaciones a través de la web del IESO.
- La concienciación para potenciar el hábito lector de sus hijos. En la primera evaluación se les enviará a las familias una carta explicativa sobre qué es el Plan Lector del Centro y se aconsejarán algunas pautas para fomentar la lectura en casa haciéndoles conscientes de su importancia.
- Difundir la biblioteca virtual LeemosClm y los cursos que ofrece la Administración a las familias para darles a conocer su funcionamiento.

4. Recursos humanos, materiales y organizativos

Los recursos humanos con los que cuenta el Plan Lector se ajustan al artículo 6 de la Orden 169/2022, de 1 de septiembre. Así, en el marco del Consejo Escolar, se ha constituido la Comisión del Plan Lector, cuyos integrantes son:

Se ha elegido para este cargo a **D. José Juan Morcillo Pérez**, que, además será responsable del funcionamiento de la biblioteca escolar.



El resto de la Comisión del PLC estará formado, siguiendo las orientaciones, por los siguientes miembros de la comunidad educativa:

- Persona responsable de la **dirección del centro: o miembro del equipo directivo** en el que delegue: **Doña María Llanos Monteagudo Rodenas**
- Integrantes del claustro del **profesorado**:
 - **Dña. María de las Nieves López Peñaranda**
 - **D. José Juan Morcillo Pérez (coordinador)**
- Representantes de las **familias**:
 - **Javier Beserán Freán**
- Representantes del **alumnado**:
 - **Daniela Beserán Pereira**

La comisión contará con el asesoramiento externo de la Biblioteca Municipal. El Plan de Lectura será compartido y podrá contar con su asesoramiento y presencia en las reuniones cuando lo estime el responsable como colaboración estratégica para el inicio, desarrollo y evaluación del plan.

Los recursos materiales con los que se cuenta es el aprovechamiento de los propios recursos del centro, ya que no existe una dotación económica independiente.



Las medidas organizativas tanto de la persona responsable del PLC, como de los dos profesores que forman parte de la comisión, son las establecidas de disponibilidad horaria según la normativa vigente para la organización y funcionamiento de los centros públicos de Castilla-La Mancha.

5. Medidas de difusión de las acciones del Plan

Entre las medidas para difundir el Plan Lector, primero es dar a conocer a la comunidad educativa el Plan Lector y las actuaciones que se realizarán mediante la intervención de la Coordinación del Plan Lector en los distintos órganos educativos (CCP, Claustro, Consejo Escolar).

El propio documento del PLC, así como una presentación digital, se podrá consultar en la página web del instituto. Además, para la difusión de las actividades que se contemplan en las distintas líneas de actuación se recurrirá a:

- La página web del centro: <https://iesocinxella.es>.
- Difundirlo a través de EducamosCLMC
- Potenciar la realización de actividades de formación por parte de los miembros del claustro sobre aspectos relativos a la biblioteca y al propio PLC (Abies, fomento de la lectura, competencia informacional, competencia digital, educación literaria, competencia lingüística).
- Facilitar el intercambio de impresiones sobre actividades que han resultado bien y aspectos por mejorar de cada uno de los niveles a través de diferentes reuniones con los interesados y la CCP.
- Reflexionar sobre la dinamización y organización de las secciones documentales del aula para evaluar su funcionamiento y facilitar orientaciones y recursos para mejorarlas.
- Colaborar con el Ayuntamiento, Biblioteca Municipal y radio local (Radio Chinchilla), creando canales de comunicación y difusión del PLC.



- Realizar un cuestionario de evaluación mediante formato digital para la inclusión de resultados en la Memoria General del Centro.

6. Evaluación del PLC.

Como se indicó con anterioridad, este es un documento vivo. Por lo que se incluye este apartado para recoger la necesidad del seguimiento y evaluación de las distintas actuaciones y actividades que se contemplan en este Plan Lector.

La evaluación final será una herramienta extraordinaria que servirá de base para la realización del Plan para el curso posterior. La evaluación debería realizarse para las distintas actividades programadas y recoger los comentarios de sus responsables. Al final de curso se realizará recogida y cumplimentación de modelos para la evaluación de las actividades del PLC en el aula, en el centro y en la biblioteca.

Es importante que la evaluación también nos permita compartir aprendizajes con los colegios adscritos al IESO y de esta manera evitar errores o aumentar la eficacia.

Se intentará que en la evaluación participen el mayor número posible de personas de toda la comunidad educativa, de ahí la importancia de difundir convenientemente el PLC. En este sentido, es importante, además, que los resultados se conozcan -sobre todo los logros- para motivar a todos los implicados y facilitar futuras colaboraciones.

ANEXO: CUADRO DE ACTIVIDAD DEL PLAN DE LECTURA PARA SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL

PLAN DE LECTURA - IESO CINXELLA CURSO 2025 - 2026				
MATERIA:			CURSO:	
TRIMESTRE	ACTUACIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO



PROPUESTAS DE MEJORA (RELLENAR A FINAL DE CURSO)

--